

II. LA COMPETENCIA POR EL PODER POLÍTICO EN LA SANTA FE DE LOS AÑOS TREINTA

Darío Macor y Susana Piazzesi (*)

1. Introducción

En el territorio santafesino el proceso político tiene en la década del treinta dos momentos claramente diferenciados. En la primera mitad, Santa Fe será el territorio para el ensayo opositor al bloque nacional de la Concordancia. En efecto, en las elecciones de 1931, Santa Fe y Capital Federal son los dos únicos distritos en los que se impone la Alianza Civil. Con Luciano Molinas en la gobernación santafesina, la Democracia Progresista (partido de fuerte arraigo en el distrito), impulsa un proyecto alternativo al que Justo lleva adelante desde el poder nacional. Con el Radicalismo convocando a la abstención, el PDP y el Antipersonalismo se presentan como los dos polos principales de la competencia electoral. Esta etapa se cierra en 1935, cuando el Ejecutivo nacional interviene la provincia para garantizar el control electoral ante la proximidad de las elecciones para la renovación presidencial; mientras, el Radicalismo cambia su estrategia regresando a la competencia electoral.

Producida la Intervención Federal de 1935, el Antipersonalismo pasa a controlar el poder provincial, garantizando, gracias a la manipulación electoral, un largo reinado partidario que se extenderá hasta el golpe militar de 1943. Con el nuevo poder local, bajo el liderazgo de Manuel de Iriondo, principal referente del Antipersonalismo y gobernador en el período 1937-1941, el campo electoral es sometido a marchas y contramarchas al ritmo que le imponen la renovada participación del Radicalismo y la decisión, no siempre armoniosa, entre el gobierno provincial y el gobierno nacional con respecto a la utilización del fraude electoral, para garantizar la reproducción de la elite gobernante en el poder.

(*) Darío Macor, CONICET y Universidad Nacional del Litoral; Susana Piazzesi, Universidad Nacional del Litoral y Universidad Nacional de Entre Ríos.

En las páginas que siguen atendemos el funcionamiento del sistema político en el distrito santafesino en los años treinta,⁽¹⁾ y ordenamos nuestro trabajo a partir de las dos experiencias gubernamentales arriba enunciadas, que se presentan como paradigmáticas de tradiciones políticas en pugna: la gestión de la Democracia Progresista –que remite a la antigua tradición liberal republicana–, y la del Antipersonalismo, que en diálogo con la tradición conservadora y el pensamiento católico va asumiendo una nueva concepción de la acción gubernamental a la par de las transformaciones del Estado que caracterizan al período.⁽²⁾ En ese contexto nos detendremos en el análisis de la competencia electoral entre las principales fuerzas políticas del distrito (el PDP, el Antipersonalismo y el Radicalismo).

2. Primera mitad de los treinta: alternativas en disputa

El Partido Demócrata Progresista ha construido en la provincia de Santa Fe una fuerte tradición que remite a los orígenes partidarios en la Liga del Sur fundada por Lisandro de la Torre en la ciudad de Rosario, en 1908. Su importancia en el campo electoral le había permitido alcanzar, en las décadas anteriores a 1930, una considerable representación legislativa provincial y nacional, aunque resignando siempre ante el Radicalismo el poder ejecutivo de la provincia. En esos casi veinte años de reinado Radical en el distrito, el PDP va definiendo una identidad de *partido de legisladores* y de oposición al Radicalismo gobernante.

(1) Con respecto al funcionamiento del sistema político seguimos en este capítulo lo ya adelantado en: Darío Macor y Susana Piazzesi: "Organizaciones partidarias, elecciones y élites políticas. Santa Fe, Argentina, 1930-1943", en: *Boletín Americanista*, Nº 57, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2007.

(2) Hemos trabajado en otras oportunidades ambas gestiones gubernamentales: Darío Macor: "¿Una república liberal en los años '30? La experiencia Demoprogresista en el Estado provincial santafesino", en: Waldo Ansaldi et ál.: *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores y los discursos de la memoria, 1912-1946*, Buenos Aires, Biblos, 1995; Susana Piazzesi: "Después del liberalismo un nuevo conservadorismo", en: *Estudios Sociales*, Nº 13, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1997.

De acuerdo con esta tradición, no sorprende que luego del desplazamiento del Radicalismo en 1930, importantes dirigentes demoprogresistas participen de la experiencia uriburista desde distintas esferas del gobierno de facto. El mismo de la Torre generaba en el círculo íntimo de Uriburu expectativas como posible heredero del poder presidencial. Sin embargo, como es sabido, de la Torre será la cabeza de la opositora Alianza Civil que en las elecciones de 1931 reúne al PDP con el Partido Socialista para enfrentar al bloque conservador nucleado tras la figura de Justo.⁽³⁾

El golpe de 1930 provoca una conmoción en el sistema político nacional y provincial con la destitución del gobierno Radical, luego de tantos años de predominio en el sistema político, y su posterior abstención en el sistema electoral durante el primer quinquenio de la década del treinta. Se constituye así un escenario político a partir de la exclusión del partido electoralmente mayoritario y la consolidación de dos pares de fuerzas coaligadas. La exclusión Radical provoca un *descentramiento* en el sistema político al dejar afuera del campo electoral a la principal fuerza partidaria.⁽⁴⁾

A tono con lo que sucede en el ámbito nacional, para las elecciones de noviembre de 1931 el mapa partidario, en la provincia de Santa Fe, se organiza en torno a dos fuerzas principales: la Alianza Civil, de Demócratas Progresistas y Socialistas, y el Antipersonalismo, que representa en el distrito a la Concordancia.

(3) Federico Pinedo recuerda esos acontecimientos del breve gobierno de Uriburu destacando "las transformaciones del panorama político": "(...) fue aquella una época de sorprendentes anomalías y paradojas (...) Cuando digo que hubo entonces anomalías y paradojas, (...) me refiero a cambios de actitud política por parte de grupos enteros o con relación a partidos íntegros, no siempre inexplicables si se tienen en cuenta factores circunstanciales, pero que parecen ilógicos si se recuerdan algunos antecedentes cercanos o lejanos o características constantes de partidos y grupos (...) no era menos extraordinaria la transformación del panorama político que llevó a los demócratas progresistas a la más violenta oposición, cuando habían sido después del 6 de septiembre los predilectos del gobierno provisional en Santa Fe y cuando el presidente había dicho desde Rosario poco tiempo antes, que del triunfo de esa fuerza contra la unificación radical dependía que llegáramos a ser *un pueblo grande o ir al oprobio y la miseria*". Federico Pinedo, *En tiempos de la República*: Buenos Aires, Ediciones Mundo Forense, 1946, pp. 110-111 (el subrayado es del autor).

(4) Darío Macor: "Partidos, coaliciones y sistema de poder", op. cit.

En esa disputa electoral —en la que se ponen en juego todos los cargos electivos tanto nacionales como provinciales—, las dos fuerzas principales dedican sus mejores energías a interpelar al tradicional electorado yrigoyenista, en disponibilidad ante la abstención partidaria. Una de las principales banderas en esa interpelación está dada por la propuesta Demócrata Progresista de recuperación de la Constitución de 1921, vetada por el gobernador Mosca en ese año. Con esta propuesta el PDP convoca a todo un sector de la sociedad que había participado en la década del veinte del reformismo constitucional, y en especial a núcleos importantes del Radicalismo que, en aquella oportunidad, se opusieron al veto del Poder Ejecutivo. La Alianza Civil, al adoptar este programa, logra definir la agenda de la campaña electoral demarcando su lugar y el del Antipersonalismo en un enfrentamiento entre progresista y conservadores.

El Antipersonalismo, en cambio, afirma su estrategia frente al electorado Radical apelando a factores identitarios que remiten a una tradición común. En esa clave el candidato Manuel de Iriondo repudia la abstención electoral y apela a la tradición del Radicalismo local, repetidamente conflictiva con los dictados del comité nacional partidario, que es el que ha decidido la abstención de la organización.⁽⁵⁾ A la vez, dado el carácter laicista de la Constitución de 1921, su oposición a la puesta en vigencia tiene un claro destinatario en el electorado católico.

Los esfuerzos de Iriondo, si bien le permiten conquistar una franja importante del electorado, no alcanzan para impedir el triunfo de la Alianza Civil, tanto para la fórmula presidencial, que obtiene en el distrito la mayoría de electores para de la Torre-Repetto, como para la de gobernador y vice, Molinas-Carreras.

(5) Para Iriondo “la abstención de una fracción del partido Radical (...) (es) más lamentable porque ha sido impuesta por la Capital Federal, contrariando el sentimiento santafesino (...) orientado a las urnas. Se ha repetido al revés lo que ocurrió en 1912. Entonces la provincia de Santa Fe impuso el comicio contra la tendencia abstencionista de Buenos Aires, y Santa Fe inició el triunfo del radicalismo en el país cerrando con el sufragio el período de las conspiraciones”. *El Litoral*, Santa Fe, 07/11/1931.

Sobre un padrón de 263.469 ciudadanos, concurren a votar 205.368 los que representan el 77.94% de los empadronados.⁽⁶⁾ Considerando los votos emitidos, la Alianza Civil obtiene el 48.50%, el Antipersonalismo el 41.77%, mientras los votos en blanco representan el 9.73%. La Alianza se impone en diez de los diecinueve departamentos en que se divide la provincia, especialmente en los departamentos del sur que incluyen a Rosario y en dos del centro-norte de la provincia (San Justo y San Javier). El Antipersonalismo triunfa en nueve departamentos, entre ellos La Capital, segundo distrito electoral en importancia.

Considerando la convocatoria del Radicalismo a la abstención, el interrogante por el porcentaje de participación y su significado tiene un valor adicional. La respuesta a este interrogante puede construirse teniendo en cuenta la situación electoral nacional y la historia local, comparando con los guarismos de elecciones anteriores, en especial las más cercanas.

A la luz del contexto nacional, los índices de concurrencia en la provincia de Santa Fe en esas elecciones de noviembre de 1931 están por encima de la media, siendo el tercer distrito donde se registra un mayor porcentaje de votantes, después de Capital Federal y San Juan.⁽⁷⁾

Una revisión de anteriores elecciones en el territorio provincial puede permitirnos una ponderación más adecuada de los significados de ese 22% de no votantes. Al respecto podemos considerar las elecciones de 1928 y 1930. En lo que aquí interesa, las elecciones de 1928 y las de 1931 tienen un marco de comparación adecuado, en tanto en ambos

(6) Estamos trabajando en un análisis más general del campo electoral local, desde 1912 y hasta 1966, marco en que se inscribe este texto. Un primer análisis de las elecciones en este período en: Susana Piazzesi: "Una democracia electoral imperfecta", en: *Estudios Sociales*, N° 27, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre, 2004.

(7) Darío Cantón: *Elecciones y partidos políticos en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973, p. 270. En la provincia de Buenos Aires, en las elecciones para cargos nacionales el porcentaje de votantes es de 66.3% (Richard Walter: *La provincia de Buenos Aires en la política argentina, 1912-1943*, Buenos Aires, Emecé, 1987). En ese mismo distrito, pero en las elecciones para cargos provinciales de 1931, la abstención alcanza el 43.38% (Marcela Ferrari: "El voto del silencio. Algunas consideraciones sobre el abstencionismo en la provincia de Buenos Aires, 1913-1931", en: *Cuadernos del Clae*, N° 83-84, Montevideo, 1999).

casos se convoca para elegir cargos ejecutivos y legislativos en el ámbito nacional y provincial. En el especial clima de la elección “plebiscitaria” de 1928, la participación electoral en el distrito alcanza el 85% del padrón, lo que nos marca un “techo”, un límite de concurrencia al comicio, o su contracara un “piso” de no votantes del 15%.⁽⁸⁾ Este 15% de no concurrencia en 1928 se incrementa en 7 puntos en 1931, es decir un 22% de empadronados que no concurren a votar.

Con respecto a las elecciones de 1930, realizadas poco antes del golpe militar, tenemos dos inconvenientes que debilitan la comparación: el primero, en lo que respecta a la información, no contamos con el total de empadronados; el segundo, es que la elección de 1930 es sólo para cargos legislativos nacionales, donde la participación tiende a ser menor. Con esta doble salvedad podemos comparar los datos de ambas elecciones, para apreciar en 1931 un incremento en el total de votantes que llega a casi el 6%: los 193.904 votantes que se registran en 1930 alcanzan la cifra de 205.368 en las elecciones 1931.

Volviendo a la comparación de las elecciones de 1931 con las de 1928, los ya señalados siete puntos de diferencia de no votantes (en 1928, 15% del padrón, en 1931, 22%) bien podrían considerarse como un índice de abstención. Obviamente estos siete puntos contienen muy parcialmente al caudal electoral tradicional del Radicalismo.

En 1930, antes del golpe militar, el Radicalismo yrigoyenista había ganado las elecciones con un 35% de los votos emitidos, en segundo lugar se ubicaba el PDP con casi veintinueve puntos, seguidos por otras dos listas radicales: los Unificados (con casi el 16%) y los Caballeristas (con 12%), mientras los votos en blanco representan 4.7%.

En las elecciones de noviembre de 1931 el PDP como Alianza Civil incrementa el porcentaje de votos en casi veinte puntos con respecto al comicio inmediato anterior; los Caballeristas y los Unificados se presentan ahora como Antipersonalistas y obtienen catorce puntos más que lo sumado por ambos en la elección anterior. A la vez, en 1931 el voto en blanco crece en casi cinco puntos, lo que indica una forma de

(8) *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, t. XXXVI, Buenos Aires, abril-septiembre, 1928, p. 9.

protesta que rechaza incluso al abstencionismo Radical. De todos estos datos comparados podemos concluir que lo principal del voto Radical se reparte entre la Alianza Civil y el Antipersonalismo, y que una parte menor de ese caudal se dispersa entre la abstención y el voto en blanco.

En este punto la pregunta que se impone es si el triunfo de la Alianza Civil es explicable sólo porque logra con mayor éxito que el Antipersonalismo capturar el tradicional voto Radical. Seguramente fue importante, pero no caben dudas de que para que esto pudiera ocurrir hay cuestiones previas que contribuyeron a este resultado. Como destacamos en párrafos anteriores, el gobierno de facto contará entre sus filas a importantes dirigentes del PDP. En la provincia de Santa Fe, en el transcurso del primer tramo del gobierno de la intervención, hay contactos fluidos con la dirigencia Demoprogresista. Como lo expresa el mismo Luciano Molinas en carta a Lisandro de la Torre:

“Nuestra situación es muy buena. Hay un movimiento tal en todos los departamentos a nuestro favor, que realmente sorprende. Día a día hora a hora llega gente nueva o cartas de afuera que traducen un optimismo increíble. Francamente si no estuviéramos ya curados de sorpresa, le diría que seremos invencibles. El Dr. Saavedra (Interventor Federal) tiene el máximun de deferencias para conmigo, y estoy al tanto de todo lo que piensa y hace. Todavía no ha resuelto el asunto de los jefes políticos. Designará militares en General López, Constitución, Vera, 9 de Julio y quizás General Obligado, y sigue estudiando nombres para los otros. Tengo el máximun de confianza. A su vez el reconoce la posición digna en que nos hemos colocado, y exterioriza satisfacción por la seriedad de los informes que le hemos dado. Le hice el pedido de las dos personas en Rosario, acogiéndolo como ud. se imaginará. No deseo ser más explícito, pero el martes lo visitaré y le contaré detalles.”⁽⁹⁾

(9) Carta de Luciano Molinas a Lisandro de la Torre, Santa Fe, 04/10/1930. Archivo Privado de Luciano Molinas.

De la correspondencia entre Molinas con dirigentes de su partido, pertenecientes a distintos lugares de la provincia, queda claro el especial interés puesto en el nombramiento de los jueces de paz y de los jefes políticos que realizara la intervención.⁽¹⁰⁾ Pero esta relación no parece haberse mantenido en el transcurso del año 1931. La llegada de un nuevo interventor, como consecuencia del giro que produce en la acción del gobierno nacional el triunfo Radical en la provincia de Buenos Aires, tiene en Santa Fe su correlato. La dirigencia del PDP cree ver en las acciones del interventor la mano del general Justo a favor de la dirigencia Antipersonalista.⁽¹¹⁾ Aunque este cambio no alcanza para desmontar lo realizado hasta el momento, fundamentalmente por la falta de definición al interior de las filas del Radicalismo con respecto a la candidatura de Justo.⁽¹²⁾

(10) “Estimado doctor Molinas: Recuerdo la pregunta que Ud. me hiciera cuando nos encontramos en Villa Ana –sobre los jueces de paz de los distritos del norte del departamento– y veo que el gobierno no ha tocado a los de Las Garzas, Villa Ocampo, Las Toscas ni Villa Guillermina de quienes le proporcioné excelentes informes. Muy bien: falta ahora que influya para que se nombre juez de Colonia Florencia a un amigo (...) Luis Romaña (...) es el padre del médico Dr. Cecilio Romaña radicado en Florencia. Médico del dispensario y de ‘La Forestal’, buen amigo y muy estimado en la zona.

Interesado en el triunfo del partido demócrata no trepido en pedirle, si está a su alcance, el nombramiento de Don Luis Romaña. Presumo que cuando estuvieron uds en Villa Guillermina, el gerente de aquella sucursal, les habrá informado favorablemente del Comisario General de aquella policía. Con todo lo bueno que es, convendrá, sería necesario, cambiarlo; y si se desea el triunfo completo en esa jurisdicción, habría que hacer nombrar a don Marcos E. Acosta ex comisario de policía y ex obrajero de La Forestal, persona generalmente querida en todo el norte del departamento. A este amigo tan pronto llegó el jefe de policía, le llamó y le ofreció el puesto de Comisario de Villa Guillermina, y Acosta de puro lírico, rehusó. Hoy atendiendo mi consejo aceptaría el cargo. Tiene Ud. la palabra. No olvide que el diablo sabe más viejo que por diablo. Veo que han cometido el error de nombrar Comisario en Las Toscas a Zanier. Ya se arrepentirán. Lo saludo con toda estima su amigo (...)”. Carta de Clodomiro D. Amaro a Luciano Molinas. 15/12/1930. De igual tenor: Carta de Isidro Carreras a Molinas, 30/12/1930. Carta de Enzo Bordabehere a Molinas, 07/02/1931. Archivo Privado de Luciano Molinas.

(11) Molinas en carta a Rothe, ministro de Instrucción Pública de la Nación, le expresa: “Es evidente que todo esto responde a un plan político en el que el Gral. Justo tiene que estar influyendo para producir la división del radicalismo y para lo que se les ha abierto en Santa Fe a los antipersonalistas perspectivas de puestos públicos. Mosca, Menchaca y Caballero están dentro del plan”. Molinas a Rothe, 16/05/1931. Archivo Privado de Luciano Molinas.

(12) Ricardo Caballero es quien impulsa, desde las filas de la UCR, la candidatura de Justo a la presidencia.

Retomando entonces los resultados de noviembre de 1931 que consagran a Luciano Molinas como gobernador de la provincia, podemos decir que este triunfo puede explicarse también por el relativo control de la situación electoral en el distrito gracias al trabajo conjunto realizado por militantes Demoprogresistas con la intervención.

El gobierno que se inicia a partir de 1932 estará signado por un contexto especialmente adverso por múltiples razones: porque expresa territorialmente la oposición nacional a la coalición justista; por las dificultades económicas que caracterizan estos primeros años de la década, que agravan la ruptura entre el gobierno provincial y el nacional; por la crisis que envuelve al Radicalismo; y por las dificultades del PDP para resolver el pasaje del tradicional rol de oposición al de gobierno.

2.1. Los dispositivos institucionales

El gobierno de Molinas se presenta desde sus primeros actos como una clara alternativa a lo que sucede en el orden nacional. Decidido a proyectar su gestión como una empresa de democratización, algunas cuestiones serán jerarquizadas atendiendo a ese horizonte. De ellas, nos detendremos especialmente en dos leyes, de diferente rango, que tendrán especial impacto en el funcionamiento del sistema político y en los partidos; una de ellas es la que pone en vigencia la Constitución de 1921 y la otra la que modifica la normativa electoral.

La primera medida de gobierno de Molinas es la recuperación de la Constitución de 1921, medida que desata un encendido debate con la oposición acerca de los procedimientos a seguir para hacer efectiva su vigencia. Se trata de una Constitución aprobada por la Asamblea Constituyente reunida en 1921 y no implementada en esa oportunidad por el veto interpuesto por el gobernador radical Enrique Mosca.

La nueva Carta viene a reemplazar a la de 1900 e introduce importantes innovaciones. Entre sus disposiciones más sobresalientes establece la neutralidad religiosa del Estado, afirma una serie de derechos y garantías que limitan el poder policial y consagra la inamovilidad de los jueces. A su vez, fortalece la autonomía del Poder Legislativo con respecto al Poder Ejecutivo, y avanza en el proceso de descentralización de las

instituciones municipales, otorgando a las ciudades más importantes de la provincia (Santa Fe y Rosario) la capacidad para dictar sus propias Cartas Orgánicas y la elección mediante el sufragio de los ciudadanos del intendente. Por último, adopta el sistema de enmiendas parciales para sus reformas, las que deberán ser votadas por la Legislatura y sometidas a referéndum popular. Las innovaciones no alcanzan al régimen electoral, el que conserva la elección indirecta para gobernador y vice mediante colegios electorales, como también la simple pluralidad de sufragios para la asignación de los cargos electivos.

La decisión del gobierno Demoprogresista, apenas iniciada su gestión en 1932, de poner en vigencia la Constitución de 1921 genera un fuerte conflicto, prolongando el debate que sobre el particular se había desarrollado durante la campaña electoral. Este conflicto, que parece reeditar los enfrentamientos de 1921, adquiere mayor visibilidad en la Legislatura provincial y en los principales medios de prensa locales. Diarios como *La Capital*, de la ciudad de Rosario, y *El Litoral* y *El Orden* de la ciudad de Santa Fe, se convierten en verdaderas tribunas a favor de lo que coinciden en calificar como “un progreso institucional trascendente”.⁽¹³⁾ El diario *El Orden*, incluirá en sus páginas, a lo largo de un mes, las respuestas a una encuesta a través de la cual se ha propuesto “recoger las opiniones más autorizadas del país”.⁽¹⁴⁾ El conjunto de juristas y dirigentes políticos consultados (entre los cuales se cuentan conocidos militantes pertenecientes a la UCR) coincide en destacar que se trata de una Constitución “moderna y progresista”, “promisoria” y que su puesta en vigencia significaría un “progreso institucional”.⁽¹⁵⁾

Otras son las voces que fijan posición en el ámbito legislativo. Allí el Antipersonalismo, refugiándose en cuestiones que califica como “procedimentales”, encuentra la forma de oponerse al proyecto eludiendo quedar asociado exclusivamente al pensamiento antirreformista. In-

(13) *La Capital*, Rosario, 04/05/1932.

(14) *El Orden*, Santa Fe, 12/04/1932.

(15) *El Orden*, Santa Fe, 14/04/1932; 15/04/1932; 24/04/1932. Entre los consultados se encuentran dirigentes políticos como Leandro Meiners, diputado de la Convención Constituyente de 1921, y destacados académicos como Mariano Tissebaum y Rafael Bielsa.

siste para ello con el argumento que la Legislatura no tiene potestad para convertirse en poder constituyente, y en tal caso estarían sentando un precedente que consideran peligroso.

“Las Convenciones Constituyentes significan la expresión más directa y más pura de la voluntad popular; y una ley no podrá derogar ni modificar ninguna disposición constitucional. Una ley del Congreso o de la Legislatura podrá, en una reunión subsiguiente modificar o dejar sin efecto las leyes dictadas anteriormente; pero ni la Legislatura ni el Congreso podrían revocar una disposición constitucional.”⁽¹⁶⁾

Rechazan también los fundamentos del oficialismo, que considera el resultado de las elecciones de noviembre de 1931 como un plebiscito a favor de la puesta en vigencia de la Constitución. Recuerdan que “contra los 98.308 sufragios que cita el Poder Ejecutivo en su mensaje y que según él adoptaban la reforma, están los 86.000 votos radicales (Antipersonalistas) y los 21.000 en blanco que en conjunto son más que aquéllos y que no se pronunciaron a favor de la misma”.⁽¹⁷⁾ Concluyen que lo que corresponde es el llamado a una nueva Asamblea Constituyente.

Paralelamente, el Antipersonalismo recurre a sus aliados del poder nacional tratando de lograr la intervención a la provincia para “contener la extralimitación de los poderes Ejecutivo y Legislativo, evitando que se consumen sus propósitos, haciendo respetar la Constitución, la ley y la soberanía popular”.⁽¹⁸⁾ A pesar de los esfuerzos, el Antipersonalismo no logra convencer a sus aliados en el Congreso ni al Poder Ejecutivo nacional de la conveniencia de intervenir Santa Fe.

La mayoría legislativa del oficialismo provincial es suficiente para sancionar la ley que pone en vigencia la Constitución de 1921. A partir de allí se avanza en un proceso de reformas estatales que habrá de tener

(16) *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe* (DSCD), abril de 1932.

(17) *Ibidem*.

(18) *Convención Reformadora de la provincia de Santa Fe de 1921. Institucionalidad de su vigencia. Antecedentes y opiniones*, 1932, p. XVI.

un impacto importante en el funcionamiento del sistema político local. Las reformas comprometen a distintas instancias de gobierno, desde el poder judicial, el sistema educativo –con los consejos escolares electivos–, la esfera municipal –con la autonomización de los municipios de primera categoría–. La intervención gubernamental que demanda este proceso multiplica los espacios de confrontación y generación de conflictos.

Complementariamente el gobierno propicia cambios en el sistema electoral a través de una nueva ley que viene a suplantar a la que, con algunas modificaciones, ha regido las elecciones provinciales desde el año 1912.⁽¹⁹⁾ El mensaje del Ejecutivo inscribe al proyecto presentado como continuación del proceso de reforma iniciado por la ley Sáenz Peña, al que ahora se vendría a reforzar:

“Es que la solución del 12, sólo abarcó una faz del problema integral que plantea la aplicación del régimen de la soberanía popular, pues no abolió del todo la vieja regla que reserva al caballo del comisario el derecho a la victoria (...) Y nunca más que ahora, los partidos políticos han experimentado los efectos de un fenómeno monstruoso, con la intervención activa del oficialismo que es el método de presión ejercido a la sombra del cargo público. Se ha incurrido en los mismos errores y el sufragio ha resultado en la práctica un mero aparato con los vicios ya clásicos de las oligarquías: la corrupción y el fraude”.⁽²⁰⁾

Para corregir los vicios apuntados, el proyecto propone la utilización del padrón nacional para evitar así la manipulación de los registros por parte de la junta electoral de la provincia. Establece también que quien no disponga de libreta de enrolamiento al momento de las elecciones, pueda ejercer su derecho de voto mediante un certificado otorgado por

(19) En la provincia de Santa Fe rige desde 1900 el voto secreto según lo establece la Constitución provincial de esa fecha. Las leyes electorales provinciales (de 1912, 1913 y 1927) introducen modificaciones especialmente en el registro de electores.

(20) *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe* (DSCS), noviembre de 1932, p. 411.

autoridad judicial,⁽²¹⁾ disposición que apunta a desarticular la usual práctica de “secuestro” de libretas. Sobre este punto, el miembro informante de la comisión a cargo de la defensa del proyecto en la Cámara de Diputados recuerda que

“Santa Fe sufrió también el agravio que los gobernantes radicales inferían a la cultura política de la república al proceder al secuestro de la libreta de enrolamiento de los ciudadanos desafectos al credo oficialista. En San Javier tomó características alarmantes la actividad del yrigoyenismo en la persecución del sufragante. Cuando estalló la revolución del 6 de septiembre, existían en poder de la policía radical de San Javier seiscientas libretas. Asumía la policía un rol político preponderante y prácticamente incontrarrestable”.⁽²²⁾

Una mención especial merece el uso de retratos, insignias y símbolos en las boletas electorales. Waldino Maradona, el único diputado socialista en la Cámara, afirma que el secreto de los triunfos de los partidos tradicionales descansa en el uso de símbolos o retratos de caudillos, “mientras ideas y principios estén ausentes de las cabezas de la masa ciudadana, quien más símbolos y retratos usa menos ideas ofrece al pueblo”.⁽²³⁾ En la discusión en general del proyecto de ley, el mismo diputado pasa revista a otras prácticas de la “política criolla” como el llamado corralón, figura con la que hace referencia a los comités partidarios en los días de elecciones, donde se concentraba a los votantes a partir de las vísperas del comicio con el fin de “reforzar” la lealtad de sus electores.

“Allí se los entretiene a los hombres que pasan toda la noche en vela, bebiendo comiendo y jugando a la taba; por la mañana del domingo cada

(21) Un sistema de doble sobre debía contener el voto realizado en esas condiciones y la impresión digital del emisor y su firma si pudiera hacerla junto a las de las autoridades del comicio. Al terminar el acto electoral ese sobre debía ser enviado a la Junta Central de Elecciones para que la misma verifique la identidad del elector y recién entonces podía abrirse el sobre y computar el voto.

(22) *DSCD*, 30/09/1932, p. 1302.

(23) *DSCD*, 30/09/1932, pp. 1306-07, 1347-1348.

ciudadano semi dormido por el cansancio, la bebida y una larga digestión, recibe de manos del caudillo la boleta ya doblada, y en grupos de cinco o seis, son llevados en autos a la mesa correspondiente donde esperan turno en la vereda para pasar a votar, mientras tanto el jefe político no les pierde pisada, los vigila con la mirada en sus movimientos más inocentes (...) cuando el último del grupo ha sufragado, el jefe, marcha con ellos a pie o en auto y los encierra nuevamente en el corralón donde sigue la fiesta.”⁽²⁴⁾

Esta preocupación quedará traducida en uno de los artículos de la ley, que prohíbe las comidas en los comités el día anterior a los comicios como también el consumo de bebidas alcohólicas y toda clase de juegos “en los comités y cualquier otro local donde se reúnan electores”.

En otro orden el proyecto innova en lo referido al organismo encargado de entender en los actos electorales. Se crea una Junta Central de Elecciones compuesta por un miembro de la Cámara de Apelaciones de la primera circunscripción judicial (que ejercerá la presidencia de la Junta) y dos vocales designados por los partidos políticos que hayan obtenido el mayor número de votos en las elecciones inmediatas anteriores. En los diecinueve departamentos en que se divide administrativamente la provincia, funcionarán también comisiones departamentales compuestas por tres miembros en representación de los partidos más votados en las últimas elecciones. Igual criterio se aplica para la designación de las autoridades de mesa. Este apartado otorga a los partidos políticos un lugar destacado en la escena electoral, a partir de su integración en la Junta Central de Elecciones y en las comisiones departamentales, ámbitos desde los cuales podrán ejercer control sobre la organización de los actos electorales.

Un amplio consenso avala la sanción en general del proyecto. La oposición Antipersonalista acompaña su aprobación porque entiende que el mismo

(24) *DSCD*, 30/09/1932, p. 1306.

“concreta en sí la aspiración de todos los partidos; define y caracteriza esta nueva era en la política argentina, en que pareciera que, aunando las voluntades, todos los hombres y todos los partidos, se apresurarán a vaciar su contenido ideológico en nuevas normas que perfilan el pensamiento universal de la época (...) en estos momentos la Nación está empezando a corregirse de sus vicios anteriores y enderezarse recta y directamente por el camino limpio de la democracia enmendando los desaciertos y errores de otras épocas”.⁽²⁵⁾

En su apoyo al proyecto el Antipersonalismo recurre a fundamentos y argumentaciones que ubican las malas prácticas electorales exclusivamente en la pasada administración radical, eludiendo cualquier referencia al contexto nacional de ese momento y a las prácticas de manipulación electoral impulsadas por sus aliados de la Concordancia. Sólo plantea algunas disidencias puntuales. Es el caso del artículo que prohíbe el uso de retratos en las boletas electorales, cuya aprobación afectaría directamente la estrategia del Antipersonalismo para atraer al tradicional votante radical con la utilización de figuras de caudillos partidarios, especialmente con la imagen de Alem a la que recurría con frecuencia.

Finalizando el año 1932 el proyecto de ley tendrá su aprobación en ambas Cámaras. Sin embargo la misma no dejará de producir ciertas insatisfacciones, habida cuenta que mantiene la elección indirecta para gobernador y vice, y el sistema de pluralidad de sufragios para la asignación de cargos electivos; cuestiones que formaron parte de la plataforma electoral de la Alianza Demócrata Socialista en la provincia en el año 1931.⁽²⁶⁾ Estas y otras promesas incumplidas serán recordadas por el diputado socialista Maradona:

“Hubiera deseado que la reforma a la ley electoral de la provincia hubiera sido tratada con los proyectos de ley orgánica de los partidos y las reformas parciales que será necesario hacer a la Constitución a fin de incorporar el sufragio universal para ambos sexos, la representación legislativa de las

(25) *DSCD*, 30/09/1932, p. 1303.

(26) Lisandro de la Torre: *Obras Completas*, t. V, Buenos Aires, Hemisferio, 1954, p. 191.

minorías, la supresión de los departamentos como unidades políticas y administrativas y la elección directa del gobernador y vice (...) Pero ya que la Cámara ha resuelto que entremos a tratar este despacho debo allanarme a su resolución y modestamente contribuiré con algunas iniciativas para que la ley electoral contenga nuevos recursos a fin de asegurar en lo posible mejores prácticas en el desarrollo de nuestra incipiente democracia”.⁽²⁷⁾

En respuesta a esta crítica el gobierno argumenta la urgente necesidad de contar con una nueva ley capaz de poner fin a los “vicios” en los procesos electorales, habida cuenta que se debían normalizar ese año los municipios y comisiones de fomento de toda la provincia. Las otras medidas, como lo reconoce el mismo diputado en su crítica, requerían una reforma constitucional y por el momento el oficialismo no arriesga a dar ese paso. La agenda marcada por la puesta en vigencia de la nueva Constitución parece ser lo suficientemente compleja para el gobierno como para, además, proponer cambios a la misma.

En ese contexto, las situaciones electorales se presentan como un espacio de competencia atravesado por los temas de esa agenda gubernamental impuestos por la nueva Carta Constitucional. Las elecciones de 1932, que analizaremos enseguida, se producen precisamente cuando la Legislatura está discutiendo la propuesta del Poder Ejecutivo de poner en vigencia la Constitución a través de una ley. Las elecciones de 1934, aunque más alejadas en el tiempo, están también marcadas por el imperio de la nueva Constitución y el clima político que vive la provincia en la medida que se ponen en práctica las instituciones establecidas en la Carta Constitucional. En el año 1934, por primera vez, las principales ciudades de la provincia eligen intendentes, y también son elegidos en esa oportunidad los integrantes de los Consejos Escolares. Las elecciones provinciales y municipales de 1934 están regidas por la ley electoral aprobada a fines de 1932. Completaremos este recorrido analizando las elecciones de 1935, las últimas antes de la Intervención Federal a la provincia.

(27) *DSCD*, 30/09/1932, pp. 1.303-1.304.

2.2. Las elecciones

Promediando el año 1932, el nuevo gobierno provincial convoca a elecciones para cubrir las vacantes causadas por la renuncia de dos diputados nacionales del partido oficial, José Antelo y Francisco Correa, quienes dejaron sus bancas para ocupar la cartera de gobierno en el Ejecutivo provincial, el primero, y por haber sido electo senador nacional, el segundo. La provincia vive un momento de activación política ya que se está debatiendo la ley propuesta por el Poder Ejecutivo para poner en vigencia la Constitución del 21. Molinas debe enfrentar así su primera prueba electoral en un clima de intensa movilización que excede a los partidos políticos y que tiene a la Iglesia católica entre sus principales protagonistas.⁽²⁸⁾

El Antipersonalismo intenta transformar la campaña para estas elecciones de legisladores nacionales en un plebiscito sobre la acción del gobierno provincial, con el que pretende justificar la intervención del gobierno federal. Esta bandera intervencionista logra encolumnar a la oposición Antipersonalista, aunque no resulta suficiente para atemperar las disputas internas por la definición de las candidaturas para esos comicios. La Convención partidaria que se realiza con tal fin es calificada por la prensa como “escandalosa”. En la misma, encumbrados dirigentes partidarios, como Cepeda y Caballero, logran imponer las candidaturas de dos representantes del sur de la provincia, cuestión ésta que deja disconformes no sólo a los referentes del norte provincial, sino también a otros dirigentes pertenecientes al sur pero no aliados a ninguno de los caudillos mencionados.⁽²⁹⁾

En el oficialismo los desacuerdos entre el PDP y el Partido Socialista llevan a la ruptura de la Alianza; una coalición que en el orden provincial

(28) El renovado activismo de la Iglesia se sostiene ahora a partir de la fuerte presencia de la Acción Católica Argentina local, creada precisamente a comienzos de la década del 1930. Una muestra de este rol de la ACA, en la información que da el diario *El Orden*, 03/05/1932. Otro rasgo distintivo del movilizacionismo de estos años es el protagonismo de la prensa escrita, cuyos principales diarios, como *La Capital* de Rosario y *El Litoral* de Santa Fe, están decididamente enrolados en el reformismo.

(29) Ver: *El Orden*, Santa Fe, 02/07/1932 y 21/06/1932. La consigna del Antipersonalismo es “Votar a nuestro favor será votar la Intervención Federal”.

se sostenía casi exclusivamente en la Democracia Progresista dada la débil presencia del Socialismo. Como consecuencia, los dos partidos presentarán listas por separado en esta convocatoria electoral.

Desde el territorio de la abstención, el Radicalismo se encuentra por estos meses abocado a la reorganización interna promovida desde la dirección nacional partidaria. La cercana experiencia electoral de noviembre de 1931, con los magros guarismos que podían atribuirse a la abstención en el distrito, incentiva los debates internos frente a esta nueva convocatoria electoral, aunque la dirigencia provincial se inclina finalmente por no participar.

Los resultados de estos primeros comicios de la administración Molinas le otorgan el triunfo a la Democracia Progresista, que obtiene el 45.19% de los votos emitidos; cifra que es levemente inferior –alrededor de tres puntos– a la obtenida en 1931 por la Alianza Civil, y que es fácil explicar por el 5.35% que obtiene ahora el Partido Socialista. Comparando con la elección anterior el triunfo del oficialismo se observará más acotado, si se consideran no sólo los porcentajes, que se calculan sobre los votos emitidos, sino la participación electoral, que en esta oportunidad muestra una caída notable. Por otra parte, el Antipersonalismo alcanza el 33.13%, ocho puntos por debajo de la elección anterior; y se registra un 15.29% de votos en blanco, un incremento de poco más de cinco puntos con respecto a las elecciones anteriores.

El aumento del voto en blanco y la caída del voto Antipersonalista son diferencias no menores con respecto a la elección anterior, aunque la principal novedad está dada por el incremento de la abstención. Si atendemos al total del padrón, que en la provincia asciende a 263.469 ciudadanos, los votantes en esta oportunidad representan el 66.53%, porcentaje bastante inferior al registrado en 1931 cuando el índice de concurrencia había sido del 77.94%.

¿Cómo interpretar estos porcentajes? A diferencia de las elecciones de noviembre de 1931, en las que se elegían cargos ejecutivos y legislativos en el nivel nacional y provincial, y donde la disputa política tuvo, precisamente por lo que estaba en juego, un carácter más competitivo y decisivo, en julio de 1932 se eligen sólo dos diputados nacionales. Aunque siempre importantes, se trata de elecciones que no

son decisivas, lo que favorece una mayor aceptación de la propuesta abstencionista del Radicalismo.

Los resultados electorales de julio 1932 ofrecen una lectura optimista para el gobierno: ha mantenido con comodidad la primera minoría; y se ha impuesto en más departamentos, alcanzando una mejor inserción territorial si se compara con las anteriores elecciones.

Sin embargo, apenas unos meses después, comienzan a tomar estado público las tensiones que atraviesan al partido oficial. Las disidencias intrapartidarias que refleja la prensa local tendrán su repercusión en el gobierno provocando una crisis ministerial. Un enfrentamiento entre el ministro de Gobierno, José Antelo, y el ministro de Hacienda, Casella, termina con el alejamiento del primero del staff gubernamental.⁽³⁰⁾

El peso de Antelo en las filas partidarias asegura que su retiro del gobierno no pasará desapercibido. La respuesta no se hace esperar. Un gran acto que se anuncia como “banquete de desagravio” se organiza en Rosario, el que reúne un importante número de dirigentes partidarios,⁽³¹⁾ senadores y diputados provinciales, diputados nacionales, intendentes, y miembros del poder judicial.⁽³²⁾

A partir de entonces, la estrategia del “antelismo” se despliega fundamentalmente en dos ámbitos: uno, el partido, y otro, la Legislatura provincial. En el primero, competirán con escasa suerte por el manejo de los organismos partidarios. La derrota en las elecciones internas de comienzos de 1933,⁽³³⁾ cuando lo que estaba en juego eran los de-

(30) “luchan gobierno y partido para tener supremacía. Veremos con el tiempo a donde conducirá este proceso lento pero socavador de desarmonías partidarias que afectan el sentido administrativo del gobierno”. *El Litoral*, Santa Fe, 09/10/1932. Meses después, al cumplirse el primer año de gobierno, el mismo diario realiza un balance duramente crítico de la gestión gubernamental y la conflictiva relación partido-gobierno. *El Litoral*, 20/02/1933 (“Un año de gobierno demócrata”).

(31) La prensa informa que 1.300 personas concurren a la comida. *El Litoral*, Santa Fe, 15/01/1933.

(32) Lisandro de la Torre ante la presencia en ese banquete de Rodríguez Larreta, miembro de la Corte Suprema de la Provincia, considera que “es un escándalo no igualado jamás por los radicales, que compromete el buen nombre del partido y del gobierno”. Carta de Lisandro de la Torre a Luciano Molinas, 15/01/1933. Archivo Privado de Luciano Molinas.

(33) A principios de 1933, en las elecciones partidarias de delegados a la Junta Departamental de Rosario, los antelistas pierden frente a la lista del oficialismo encabezada por los seguidores de Enzo Bordabehere. *El Litoral*, Santa Fe, 19/01/1933.

legados a integrar la Junta Departamental de Rosario, ciudad a la que pertenecía la mayoría del grupo disidente, denuncia los resultados de las competencias posteriores. En el otro ámbito, la Legislatura provincial, la estrategia de los legisladores que buscan diferenciarse del Poder Ejecutivo no pasa por el debate de los proyectos sino por el manejo del quórum en las sesiones como forma de ejercer presión al Poder Ejecutivo. La capacidad para obstaculizar el funcionamiento de las Cámaras lleva por momentos a paralizar la actividad legislativa, con lo cual el gobernador se ve obligado a imponer por decreto los demorados proyectos de ley.

Al interior del “antelismo” se van perfilando dos tendencias: una de ellas encabezada por el vicegobernador, Isidro Carreras, y su hermano, el diputado nacional José Carreras, quien postula la intransigencia frente al Poder Ejecutivo, que debía expresarse en el retiro de todas las funciones. La otra tendencia, defendida por el diputado nacional Mario Antelo, instaba a mantener las posiciones conquistadas en el gobierno y presionar desde ellas al Poder Ejecutivo.⁽³⁴⁾ Poco a poco se irá imponiendo la postura más intransigente, con la renuncia a sus bancas de varios diputados provinciales y nacionales, que terminarán constituyendo una nueva fuerza política, recuperando la denominación Alianza Civil. La principal influencia de la nueva organización se encuentra en el distrito Rosario y, como veremos más adelante, su debut electoral en las elecciones de marzo de 1934 tendrá resultados poco alentadores.

Llegados a este punto, cómo explicar estas disidencias partidarias que finalmente terminan fracturando al PDP y afectando la gobernabilidad. Si se atendiera al ámbito territorial de pertenencia de la mayoría de la dirigencia antelista,⁽³⁵⁾ la fractura podría explicarse por la tradicional puja provincial norte-sur, exacerbada por la pertenencia del gobernador Molinas a la ciudad capital. Pero esta explicación resulta insuficiente

(34) *EL Litoral*, Santa Fe, 17/04/1933.

(35) Los referentes del antelismo que pertenecen al sur provincial son: José Antelo, Mario Antelo (diputado nacional), Isidro Carreras (vice gobernador), José Carreras (diputado nacional) Horacio Thedy (concejal rosarino).

para dar cuenta acabadamente de las disidencias, de las que participan dirigentes del norte que no dudan en encolumnarse con el antelismo, mientras muchos de sus pares del sur provincial se niegan a romper con Molinas y de la Torre y dar el salto a la nueva Alianza Civil que organiza el antelismo.

La fractura interna, que a pesar de la gravedad institucional que alcanza a revestir se revelará efímera, reconoce otras vertientes causales: desde un larvado cuestionamiento al liderazgo de Lisandro de la Torre, impugnado por sus críticos como personalista, hasta un quiebre generacional, que separa con cierta nitidez los procesos de socialización política de los referentes de cada grupo.

Los principales dirigentes que mantienen su apoyo al gobierno provincial, desde Lisandro de la Torre hasta el mismo gobernador Molinas, construyeron una primera identidad colectiva partidaria en la hora de la reforma política, entre la creación de la Liga del Sur en 1908, la reforma política de 1912, la organización del PDP en 1914 y las elecciones presidenciales de 1916.⁽³⁶⁾ La mayoría de quienes participan de lo que hemos denominado el “antelismo” constituye una cohorte etaria más reciente, que los separa del grupo fundacional del partido como otra generación, cuya socialización política se da en los años de predominio del Radicalismo en la nación y en la provincia.⁽³⁷⁾

Tampoco el territorio de la oposición Antipersonalista podrá escapar a los conflictos internos donde se cruzan cuestiones múltiples. Una de ellas es la división norte-sur, que se expresa en la puja de los sectores del sur provincial por el reconocimiento del peso electoral de los distritos que representan a la hora de la asignación de cargos y espacios de poder. Otra cuestión es la presencia de fuertes caudillismos que se manifiestan

(36) Lisandro de la Torre, el primero entre pares también por la temprana fecha de nacimiento (1864), dio sus primeros pasos en política en la revolución de 1890; Luciano Molinas (1888), como Enzo Bordabehere (1889), aunque más jóvenes, habían participado con de la Torre de esa coyuntura política en torno a la reforma de 1912 que resultaría decisiva para sellar entre ellos una identidad colectiva.

(37) Augusto Rodríguez Larreta, Mario Antelo y Mario Mosset Iturraspe nacieron en 1898; José Antelo en 1900; Horacio Thedy y José María Rosa en 1906.

como irreconciliables. Es el caso de Juan Cepeda y Ricardo Caballero,⁽³⁸⁾ quienes mantienen a la organización en permanentes disputas por la supremacía, y recurren ambos al poder nacional tratando de conseguir los apoyos necesarios para inclinar la balanza local a su favor. Cepeda establece su principal línea de alianzas con el conservadorismo de la provincia de Buenos Aires y tiene en Fresco a un solidario compañero de ruta. Caballero, más cerca de Justo, posee sus principales apoyos en algunos ministerios del Ejecutivo nacional.

En el Radicalismo las cosas tienen otra dinámica. La muerte de Yrigoyen en julio de 1933, y a los pocos días la del presidente del comité provincial, Estanislao López, ocupan a la dirigencia Radical local en una serie de “funerales cívicos” que, en las condiciones de la hora, exteriorizan el principal interrogante que atraviesa al partido dividiendo a su militancia entre abstencionistas y concurrencistas: ¿qué hacer frente a las elecciones?

Por su importancia, los acontecimientos de diciembre de 1933 están en el centro de la historia partidaria de estos años. Para esa fecha está convocada en la ciudad de Santa Fe la Convención Nacional del partido, que entre los asuntos más importantes debe decidir sobre la continuidad o no de la abstención electoral. La apertura de la Convención se realiza el 27 de diciembre en el Teatro Municipal y rápidamente se decide mantener la abstención “intransigente” y “activa”.⁽³⁹⁾ La Convención no producirá más resoluciones. En la noche del 28 de diciembre, cuando los convencionales se desconcentran de la sesión en la que se había votado la continuidad de la abstención, numerosos grupos armados que se reconocen en el yrigoyenismo local llevan adelante la toma de

(38) Se trata de dos dirigentes con una vasta trayectoria política en la cual han ocupado distintos cargos tanto en el nivel provincial como nacional. Caballero fue vicegobernador entre 1912 y 1916 y entre esta última fecha y 1928 ocupó una banca en la Cámara de Diputados de la Nación. Cepeda ha ocupado cargos de diputado y senador provincial en forma ininterrumpida desde 1898 hasta 1920, fecha ésta en que por su carácter de presidente pro t mpore del Senado y ante la renuncia del gobernador accede al Poder Ejecutivo por escasos meses; y en el per odo 1924-1928 se desempe a como vicegobernador.

(39) Del texto del Despacho de mayor a de la Comisi n de Asuntos Pol ticos de la Convenci n, reproducido en: *El Orden*, Santa Fe, 29/12/1933.

varias comisarías y el intento de ocupación de la oficina de correos y de otras dependencias gubernativas. El gobierno provincial se ve obligado a pedir ayuda a la nación para sofocar el movimiento que deja como saldo varios civiles y conscriptos muertos y heridos. Aunque la mayoría de los representantes en la Convención no parece estar involucrada en el levantamiento, las sesiones se suspenden mientras muchos son detenidos por orden del gobierno nacional, que se apresura a vincular a la Convención y a toda la dirigencia Radical con los acontecimientos revolucionarios.

Estos sucesos ubican al gobierno provincial en una incómoda situación: ha tenido que hacerse cargo de la represión al Radicalismo y, a la vez, solicitar ayuda al gobierno nacional para esa tarea, facilitando así su intromisión en el territorio provincial, situación que favorece a quienes desde las filas del Antipersonalismo no han dejado de promover la intervención a la provincia.⁽⁴⁰⁾

Con sus muertos, heridos y detenidos, la “revolución Radical” deja un clima político cargado de tensiones. Faltan apenas dos meses para la realización de una doble convocatoria electoral: para la renovación de diputados nacionales, la primera, y para la elección de legisladores provinciales y cargos municipales, la segunda.

Las primeras elecciones, convocadas para el 4 de marzo de 1934, son para renovar nueve bancas de diputados nacionales (seis por la mayoría y tres por la minoría). Las segundas elecciones, convocadas para el 11 de marzo siguiente, son para la renovación de cargos en la Legislatura provincial y también para completar, en algunos departamentos, la representación legislativa asignada por la nueva Constitución. Junto a estos cargos debían elegirse por primera vez intendentes en las ciudades más importantes y consejeros escolares.

Los resultados de las elecciones del 4 de marzo para diputados nacionales ubican primero al PDP con un 40.12% de los votos emitidos.

(40) Para Félix Luna “Justo hubiera querido matar dos pájaros de un tiro: intervenir la provincia al producirse la caída de su gobierno y responsabilizar del hecho a la UCR. Era la jugada ideal (...) arrasar la única situación provincial netamente opositora y liquidar la dirección del partido popular”. Félix Luna: *Alvear*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 128.

El segundo lugar, con un 39.96%, es para el Antipersonalismo. El voto en blanco se ubica tercero con el 10.66%, al que le siguen el Partido Socialista con 4.87 y la Alianza Civil con 2.50%. El PDP, que se ha impuesto en once departamentos, logra renovar las seis diputaciones nacionales que ponía en juego, mientras el Antipersonalismo se adjudica las tres bancas correspondientes a la minoría. A pesar del triunfo, estos resultados significan para el partido de gobierno los menores porcentajes obtenidos desde noviembre de 1931. El Antipersonalismo, en cambio, aunque no logra quebrar la mayoría del partido oficial, aumenta en seis puntos su rendimiento electoral con respecto a las elecciones anteriores, de 1932, acercándose ahora nuevamente a la cifra obtenida en 1931. El voto en blanco, en estas elecciones de 1934, ha disminuido en casi cinco puntos con respecto a 1932, pero es levemente superior a los índices de noviembre de 1931. Por último, el índice de no participación electoral alcanza un 22.83%, casi nueve puntos menos que en las elecciones anteriores, pero unas décimas más que en las de 1931. Nuevamente el voto radical se ha inclinado entre los dos partidos mayoritarios y el voto en blanco, antes que por la abstención.

Las impugnaciones presentadas por el Antipersonalismo no prosperan, pero dan cuenta de la conflictividad interna de esa fuerza política. El grueso de las observaciones proviene del sector liderado por Cepeda, en protesta por la copiosa “borratina” practicada por los votantes. Se trata de un problema interno que agravará el conflicto entre cepedistas y caballeristas al que ya hicimos referencia.

Los otros comicios, que tienen lugar una semana después, el 11 de marzo, son para elegir diputados y senadores provinciales, por renovación parcial de la Legislatura en algunos casos o para cubrir nuevos cargos legislativos de acuerdo con las disposiciones de la Constitución vigente. Simultáneamente, en algunas ciudades se debían elegir intendentes, concejales y consejeros escolares. Los intendentes habían sido hasta entonces designados por el gobernador, mientras los consejeros venían a conformar una nueva institución creada por la Constitución del 21.

Para estas elecciones el mapa interpartidario tiene algunas novedades. En Rosario compiten el PDP, el Antipersonalismo, la Alianza Civil y el Socialismo; gana el primero la intendencia y la mayoría en el Concejo

Municipal. En la ciudad de Santa Fe, donde tenemos las principales novedades, se presentan además dos desprendimientos del Radicalismo: la Unión Radical y la UCR menchaquista. Este último grupo consigue imponerse en las elecciones llevando a la intendencia capitalina a Manuel Menchaca, quien fuera el primer gobernador radical en la provincia en 1912, mientras sus correligionarios de la Unión Radical se consagran como el segundo partido más votado en la ciudad.

Los resultados para cargos legislativos en el conjunto del distrito provincial confirman al PDP como el partido más votado, y al Antipersonalismo como su principal competidor, con lo que se repite la confrontación entre los dos contendientes principales que se presenta desde 1931. La presencia del Radicalismo menchaquista, más allá de los tres diputados y dos senadores provinciales que obtiene, no alcanza a alterar este formato bipartidario en la esfera provincial. En la ciudad capital, en cambio, las dos fuerzas más importantes en el ámbito provincial deben resignarse al predominio electoral de los dos bloques radicales (UCR menchaquista y Unión Radical).

El balance parece promisorio para el partido de gobierno que dispone de una cómoda mayoría en las Cámaras de la Legislatura provincial⁽⁴¹⁾ y la intendencia de Rosario. El Antipersonalismo está en clara desventaja y ve alejarse la posibilidad de representar a todo el electorado Radical y ganar así la provincia en condiciones de normalidad electoral. Los comicios en la ciudad de Santa Fe muestran la capacidad del Radicalismo para recuperar rápidamente su rol de partido mayoritario si se decide a participar, situación que afectaría las expectativas tanto del Antipersonalismo como de la misma Democracia Progresista.

El triunfo de Menchaca en la ciudad capital abre otro frente de conflicto para el Ejecutivo provincial, por la dinámica que el nuevo intendente ha-

(41) El PDP ha logrado imponerse en 10 de los 15 departamentos que debían elegir legisladores.

brá de imprimirle a su gestión.⁽⁴²⁾ Entre tanto, el Radicalismo provincial confirma la vigencia de la abstención manteniéndose al margen de estos grupos que, en nombre del Radicalismo, compiten en la ciudad capital. Sus preocupaciones transcurren en la reorganización partidaria prevista para fines del año 1934,⁽⁴³⁾ cuando por primera vez se aplicaría el voto directo de los afiliados para elegir a las autoridades partidarias.⁽⁴⁴⁾

Paralelamente, las otras fuerzas partidarias se preparan para los próximos comicios a realizarse en enero de 1935.⁽⁴⁵⁾ En esa oportunidad debían elegirse dos diputados nacionales a fin de cubrir las vacantes producidas por las renunciaciones de Mario Antelo y Jorge Mosset Iturraspe, representantes del PDP que abandonaron sus bancas cuando fundaron la Alianza Civil.

Los resultados de los comicios de enero de 1935 vuelven a favorecer al partido de gobierno con un 35.56% del total de votos emitidos, seguido por el Antipersonalismo con el 25.94%, la Alianza Civil con un 9.62% y el Partido Socialista con un 3.96%. El voto en blanco asciende al 22.97% y alcanza el porcentaje más alto hasta aquí, a igual que el porcentaje de no votantes que representa el 33.4% del padrón. Comparado con las últimas elecciones de 1934 el voto en blanco ha crecido diez puntos y el porcentaje de no votantes casi once puntos. Con respecto a las elecciones de 1932 el voto en blanco es superior en ocho puntos.

Las principales fuerzas políticas han mantenido sus posiciones, pero

(42) Ni bien asume sus funciones, Menchaca se niega a reconocer al Concejo Deliberante, donde no tiene mayoría, y conforma un cuerpo alternativo y con el cual intentará, sin éxito, suplantar al Concejo original. Durante casi un mes la ciudad tendrá dos Concejos Deliberantes. Esta anomalía dará curso a numerosos pedidos para que Molinas intervenga. El gobernador deja en manos de la Legislatura el llamado a un plebiscito, tal como lo reglamenta la Carta Orgánica municipal y la Constitución provincial, para que los ciudadanos santafesinos decidan sobre la intervención o no al municipio. En agosto de 1934 se realiza el plebiscito, en el que se impone por abrumadora mayoría el sí que habilitaba a Molinas a intervenir. Esta intervención, que no afecta al Ejecutivo municipal, debía tomar las medidas necesarias para superar el conflicto planteado por la existencia de dos Concejos.

(43) Ana Virginia Persello: *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2004.

(44) *El Orden*, Santa Fe, 13/09/1934.

(45) La convocatoria electoral incluía además de los cargos de diputados nacionales, la elección de convencionales para reformar la Constitución y diputados provinciales en algunos departamentos. Los datos que consignamos son de los comicios para diputados nacionales.

los porcentajes que cada una ha obtenido en estas elecciones de 1935 muestran una tendencia decreciente. El PDP ha perdido casi cinco puntos con respecto a la elección anterior y el Antipersonalismo más aún: catorce puntos. Un porcentaje de esos votos pudo haber pasado a la Alianza Civil —que de un escaso 2.5% de votos en 1934 obtiene en esta oportunidad siete puntos más—, pero el núcleo principal de esa fuga de votos ha pasado a engrosar el voto en blanco.

Una hipótesis explicativa del incremento del voto en blanco y del abstencionismo podría destacar que estas elecciones coinciden con un momento en el que el Radicalismo acaba de decidir, a nivel nacional, volver a participar en la arena electoral. Esta decisión del partido comandado por Alvear crea cierta desorientación en los votantes radicales acerca de cual es la actitud a tener en esas elecciones, y explicaría la concurrencia de algunos y su voto en blanco; pero también podría pensarse que los acontecimientos nacionales hayan operado sobre los simpatizantes como un mecanismo de estimulación. El regreso a la competencia por el poder fortalecería los lazos de pertenencia, reactualizando la tradición Radical y reforzando la cohesión de la militancia, ante la posibilidad de recuperar la exitosa tradición electoral. En ese contexto, el voto en blanco renueva sus significados y justificaciones.

Por otra parte, como veremos, el crecimiento de la Alianza Civil en estas elecciones no tendrá continuidad electoral, ya que, a poco andar, la organización desaparece mientras sus dirigentes migran en diferentes direcciones políticas: algunos de ellos regresan al PDP, donde de la Torre trata de reorganizar el partido con el objetivo de mantener el control del gobierno provincial; otros encontrarán en el Antipersonalismo un camino que lleva al Estado y la gestión gubernamental.

Los próximos comicios pondrían en juego el poder Ejecutivo provincial y obligarían a los partidos a redoblar sus esfuerzos, especialmente teniendo en cuenta el regreso del Radicalismo a la competencia. Se construye así un cuadro de situación que llevará al Ejecutivo nacional a intervenir la provincia en octubre de 1935. El presidente Justo responde entonces positivamente a la antigua demanda del Antipersonalismo, e inaugura una nueva etapa en el distrito que permitiría a éstos el control del gobierno provincial.

3. Segunda mitad de los treinta: el predominio Antipersonalista

A partir de octubre de 1935, bajo el imperio de la nueva coyuntura política dada por la Intervención Federal que incorpora el distrito provincial al bloque oficial nacional, se produce una serie de cambios institucionales cuyo objetivo es crear las condiciones que permitan al Antipersonalismo el acceso al gobierno provincial.

El Interventor convoca a comicios para la elección de diputados nacionales a comienzos del año 1936. Estas elecciones son las primeras en las que participa el Radicalismo después de un quinquenio de permanecer en la abstención. Confirmando las expectativas que ese regreso había generado, los resultados le adjudican el triunfo a la UCR (Comité Nacional) con el 34.31% de los votos; se impone en ocho de los diecinueve departamentos que componen la provincia. El segundo lugar es para el Antipersonalismo (UCR Santa Fe) que con el 31.41% triunfa en cuatro departamentos. Con una diferencia mínima, el tercer lugar queda reservado para el Partido Demócrata Progresista (PDP), con el 30.61%: gana en siete departamentos, seis de los cuales pertenecen al sur provincial y entre los que se encuentra Rosario, que es el más importante en cuanto al número de votantes. Triunfos que confirman el arraigo del PDP en el sur y, al mismo tiempo, su moderada presencia en el centro norte provincial donde sólo logra imponerse en el departamento San Cristóbal. Si bien se producen algunas denuncias sobre vicios en el transcurso del acto electoral, no son suficientes para impugnar la legitimidad del comicio, cuyo resultado adjudica al Radicalismo la mayoría de los cargos representativos en disputa, y el segundo lugar para la UCR Santa Fe que, a partir de aquí, inicia un vertiginoso ascenso electoral.

Estas primeras elecciones tienen significativa importancia para nuestro análisis ya que ofrecen un panorama relativamente claro de la capacidad electoral de cada organización partidaria. En más de un sentido, este comicio expresa una etapa de transición en el funcionamiento del sistema electoral en la provincia, de la primera a la segunda mitad de la década. En la primera mitad de la década, a pesar de la abstención del Radicalismo, el control del distrito por el PDP garantizó una transparencia electoral que dio lugar a un sistema

electoral competitivo,⁽⁴⁶⁾ que es el que observamos casi en plenitud en estas elecciones de 1936 confirmado por la incorporación Radical. A la vez, aunque ya se insinúa la capacidad de manipulación electoral por parte de las fuerzas gubernativas, la transparencia en los comicios predominante en la primera mitad de la década tiene aún vigencia, y nos ofrece un mapa electoral con datos confiables, que en las elecciones posteriores serán distorsionados por constricciones institucionales destinadas a garantizar el control y la sucesión gubernamental.

Ya en el año 1937, tendrán lugar dos importantes compulsas: la primera, en febrero, para la elección de gobernador y vice, diputados y senadores provinciales, y la segunda en septiembre para la renovación presidencial. Las elecciones de febrero son convocadas por la Intervención Federal en el marco del decreto de octubre de 1936 que, entre otras cosas, dispone el escrutinio en mesa.⁽⁴⁷⁾ La UCR Santa Fe alcanza ahora una holgada mayoría, consagra a Iriondo como gobernador y logra el control de ambas cámaras de la Legislatura provincial.

A lo largo de la campaña electoral los partidos opositores anticipan la disposición del oficialismo a manipular el acto electoral, al denunciar “la inclusión sorpresiva de ciudadanos en el padrón”; “la negativa a enrolar ciudadanos o confeccionar documentos duplicados”; la “fiscalización policial de entrada de personas a la provincia por el ministerio de gobierno”; la existencia de “instrucciones a los jefes de dependencias nacionales de poner a disposición de la policía los automóviles de las mismas”; y las “atribuciones conferidas al presidente del comicio sobre la expulsión de fiscales en cualquier momento y su no reemplazo”.

Paralelamente los dirigentes nacionales de las fuerzas opositoras, como Lisandro de la Torre y Marcelo T. de Alvear, denunciarán el fraude que se prepara comprometiendo el resultado de las elecciones santafesinas, lo que obligará a los ministros del Poder Ejecutivo Nacional

(46) Para Panebianco la relación entre partidos se funda en la competencia cuando los “territorios de caza” se superponen y cada fuerza corre el riesgo de que su base electoral sea “capturada o arañada por el partido adversario”. Angelo Panebianco: *Modelos de partidos. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza, 1995, p. 98.

(47) El decreto de la Intervención, de octubre de 1936, suplanta la ley 2283 de 1932.

a salir a defender el proceso electoral. La prensa da cuenta de esta situación en una multiplicación de comunicados y telegramas con los que la oposición reclama garantías y denuncia hechos que prenuncian la concreción del fraude.⁽⁴⁸⁾

Más allá de las respuestas del oficialismo ante los reclamos de la oposición, todos parecen descontar que el gobierno no rectificará el dispositivo armado para garantizar los resultados electorales. Se trata de una provincia cuya importancia electoral no podía subestimarse para una elección nacional, que precisamente debía realizarse unos meses más tarde, en septiembre, para elegir la fórmula presidencial. Lo que estaba en juego, entonces, era un gobierno provincial —de por sí importante para el oficialismo local—, pero también la capacidad de control electoral de ese gobierno en las inmediatas elecciones nacionales. Pocos podían dudar en consecuencia de la decisión del gobierno nacional frente a la opción fraude (igual a seguridad) versus democracia electoral (igual a incertidumbre); tampoco del empeño con que impulsaría esa decisión a través de la Intervención Federal.

El Antipersonalismo se impone así en dieciocho de los diecinueve departamentos de la provincia, con el 57.69% de votos. El segundo lugar lo ocupa el Radicalismo con 29.54%, poco más de la mitad de los votos obtenidos por el Antipersonalismo, y gana un solo departamento; y el PDP, bastante más lejos, obtiene un 9.12% de los votos. El voto en blanco alcanza un poco significativo 2.64 puntos.⁽⁴⁹⁾

Esta vez todos los departamentos, salvo uno, tendrán el color del oficialismo, que no ha dejado nada librado al azar. El partido más afectado es el PDP que no logra ganar en ningún departamento. Esta debilidad del PDP lo vuelve muy vulnerable ante el oficialismo, especialmente en dos sentidos: el primero, por la tergiversación de los resultados

(48) En el mes de febrero, en los días previos a la elección, aparecen en los diarios *El Litoral* y *La Capital* innumerables denuncias sobre inscripciones dobles en los padrones, pedidos de fiscalización, etcétera.

(49) Seguramente el bajo porcentaje de votos en blanco pueda explicarse, además de la manipulación electoral, por el hecho de tratarse de una elección para cargos ejecutivos (efecto presidencialista).

electorales, que resulta más sencillo realizar contra una fuerza política debilitada y, por lo tanto, con menor capacidad de control; el segundo, porque el partido oficial ve facilitado su ingreso al “territorio de caza” de la Democracia Progresista, tomando para sí un importante caudal de los votantes tradicionales de esa fuerza.⁽⁵⁰⁾ El serio revés electoral del PDP será decisivo para su abstención en las presidenciales de septiembre.

No bien terminadas las elecciones de febrero del treinta que consagran la fórmula Iriondo-Araya del Antipersonalismo para gobernador y vice de la provincia, comienzan a expresarse las disidencias en el partido oficial. El motivo será la elección de los dos senadores para representar a la provincia en el Senado nacional; aunque para igual cargo, las designaciones tienen diferente peso ya que responden a la necesidad de completar los mandatos de los senadores de la Torre (dos años) y Parera (siete años), quienes han renunciado a sus bancas. Cepeda y Caballero, son las figuras seleccionadas para cubrir estos cargos. Pero este consenso en torno a los nombres no evita el debate en el bloque oficial, en tanto resta resolver cuál banca vacante se asignará a cada uno, habida cuenta de las diferencias en la duración de los mandatos. La asignación a Caballero de la banca más codiciada trae como consecuencia la renuncia de Cepeda a la banca de senador y al partido –lo que desata un conflicto que amenaza con quebrar al oficialismo local– y trasciende al distrito ya que se entrelaza rápidamente con la política nacional donde el oficialismo estaba resolviendo las candidaturas para la renovación presidencial de septiembre de ese año.⁽⁵¹⁾

(50) Angelo Panebianco: *Modelos de partidos*, op. cit.

(51) La amenaza de Cepeda de retirarse del partido es un factor de intranquilidad para el bloque oficial nacional por tratarse de un importante jefe político de la provincia, con capacidad de movilizar votantes y especialmente dotado para la manipulación electoral. La virtual fractura del Antipersonalismo local compromete a la candidatura de Ortiz, ya que el grupo encabezado por Cepeda promueve la candidatura alternativa de Melo. La presencia de reconocidos dirigentes nacionales en calidad de mediadores en este conflicto, como es el caso del presidente del Partido Demócrata de Buenos Aires, Alberto Barceló, y del mismo presidente Justo que se entrevista en más de una oportunidad con el gobernador Iriondo y con otros miembros del partido, da cuenta de la importancia asignada al hecho. *El Orden*, Santa Fe, 28/03/1937.

Esta crisis local revela una debilidad que caracteriza a la Concordancia y potencia su conflictividad interna. La Concordancia es una coalición de fuerzas políticas provinciales, cuya articulación nacional parece agotarse en la coordinación del bloque parlamentario. La débil organización institucional nacional fortalece el rol de las organizaciones provinciales y torna más complejo el proceso de toma de decisiones, otorgándole mayor intensidad a la política local al ritmo del acontecer nacional.⁽⁵²⁾

Las disidencias que se plantean en el distrito santafesino encuentran un punto de resolución con el retiro de las renunciaciones presentadas por Cepeda y el encolumnamiento de su sector tras la candidatura de Ortiz. El acuerdo, si bien implica algunas concesiones del gobierno provincial, como la jefatura de policía de la ciudad de Rosario que será ocupada por el hijo de Cepeda, revela la fortaleza de quienes controlan los poderes ejecutivos provincial y nacional para ordenar las fuerzas internas a fin de garantizar la sucesión gubernamental.⁽⁵³⁾ El Antipersonalismo puede entonces presentarse unido a las elecciones presidenciales de septiembre de 1937. La abstención del PDP hace que la competencia se resume en las dos principales fuerzas: el Antipersonalismo y el Radicalismo.

Ya señalamos la importancia del distrito santafesino en esas elecciones presidenciales. Los esfuerzos del bloque oficial están encaminados a asegurarse un triunfo contundente, desde las disposiciones legales como la ley nacional 12298, que con la vuelta a la lista completa anula la representación de la minoría en las juntas de electores, hasta la visita del presidente Justo a Santa Fe, dos días antes del comicio, para reforzar la campaña del partido oficial con la inauguración de obras públicas.

(52) Con respecto a la relación que puede establecerse entre grado de institucionalización de las organizaciones partidarias, grado de organización de los grupos que actúan en su interior, y la conflictividad interna resultante, remitimos a Angelo Panebianco: *Modelos de partidos*, op. cit., pp. 125-126. En nuestro caso las características de coalición de la Concordancia refuerzan estos conceptos del politólogo italiano, más aún porque los partidos que la integran son en sí mismos una coalición de organizaciones provinciales, como las distintas fracciones del Partido Demócrata Nacional. Susana Piazzesi: "Elite política y cuestión electoral. El Antipersonalismo en el gobierno santafesino, 1937-43", en: *Anuario del IEHS*, N° 16, Tandil, UNCPBA, 2001.

(53) En la prensa de la época se refleja la fuerte intervención de los poderes ejecutivos, tanto del gobernador Iriondo como del presidente Justo. *El Orden*, Santa Fe, 13/04/1937.

Los resultados a favor del oficialismo son más abultados aún que en la elección anterior: con el 64.29% se adjudica el triunfo en todos los distritos electorales, mientras el Radicalismo alcanza el 29.54%. Los votos en blanco crecen más de dos puntos con respecto a las elecciones anteriores (4.88%). La maquinaria del fraude alcanza su máxima expresión con lo cual la Concordancia logra evitar que el retorno del Radicalismo a la competencia electoral afecte su continuidad en el poder.

Pasadas las elecciones los conflictos vuelven a ocupar el centro de la escena. En un clima de impugnaciones y confrontación tienen lugar los comicios internos del partido oficial en los que se impone el sector iriondista. El grupo que responde al gobernador obtiene la mayoría en dieciséis de los diecinueve departamentos provinciales, y ochenta de los ciento veinte convencionales que integran el máximo órgano partidario. La oposición interna sólo triunfa en tres departamentos del sur: Constitución, Caseros y Rosario.⁽⁵⁴⁾

Con esta distribución del poder el gobernador se propone afirmar su capacidad de control al interior del partido, o lo que es lo mismo el encolumnamiento tras su figura de los principales cuadros de la organización. La oposición interna no maneja cargos en el ejecutivo provincial y es minoría en la Legislatura; mientras, a nivel nacional, si bien cuenta con los dos representantes de la provincia en el Senado, en el bloque de diputados los números no le son favorables. Las intervenciones a los departamentos opositores junto con la remoción de funcionarios de las respectivas intendencias y comunas, o la suspensión de afiliados que detentan cargos de diputados provinciales (que llegan incluso a ser desafiliados), marcan el tono de este dispositivo de control emprendido por el ejecutivo.

En paralelo hay un proceso de cooptación de dirigentes políticos de otros partidos, fundamentalmente del PDP, que tiende a reforzar el predominio iriondista en distritos donde la oposición interna presenta

(54) Los alineamientos en la Cámara de Diputados de la Provincia reflejan la siguiente distribución: considerando 40 diputados, 28 responderían al gobernador y 12 a Caballero/Cepeda; y en el Senado, de un total de 19 legisladores, 14 responderían a Iriondo, mientras 5 se alinearían con Cepeda. *El Litoral*, Santa Fe, 14/12/1937.

serias resistencias a las pretensiones del gobernador. La cooptación de figuras del Demoprogresismo se orienta a quebrar la oposición interna en un distrito de la importancia de Rosario, en el cual el PDP cuenta con un caudal considerable de adherentes,⁽⁵⁵⁾ pero esta política oficial se extiende también al Radicalismo y a otros distritos del sur provincial. En efecto, la oposición interna, que se referencia en los senadores nacionales Cepeda y Caballero tiene su principal asiento en los departamentos del sur provincial, y es a esos espacios donde se dirige la ofensiva del Poder Ejecutivo. La estrategia de la oposición interna descansa casi exclusivamente en sus dos principales líderes quienes, utilizando el lugar institucional que ocupan en el Senado de la nación, amenazan al gobernador con reiterados pedidos de intervención a la provincia.

Con Ortiz en la Casa Rosada, se toman decisiones políticas que generan expectativas sobre la posibilidad de recuperar la democracia electoral. En ese clima de renovadas esperanzas se producen las elecciones de diputados nacionales de marzo de 1938. Se trata de elecciones que se realizan en trece provincias, y que en nuestro caso local implican la elección de nueve diputados, seis por la mayoría y tres por la minoría. La abstención del PDP vuelve a repetir el cuadro de dos principales fuerzas enfrentadas: el Antipersonalismo y el Radicalismo.⁽⁵⁶⁾

A pesar de las expectativas generadas por el cambio del gobierno nacional, los resultados confirman que el gobernador Iriondo y su partido siguen ejerciendo un férreo control electoral. El oficialismo, aunque no alcanza el porcentual obtenido en las elecciones anteriores, se adjudica el 60.41%, mientras el Radicalismo obtiene 28.91%, y los votos en blanco llegan a los 7.43 puntos, porcentaje por cierto elevado.

Esta vez a las denuncias sobre el fraude realizadas por la oposición se le suman las de integrantes del mismo partido oficial que denuncian

(55) Para 1935, en momentos en que el PDP se preparaba para una elección interna los diarios consignaban un número de afiliados a ese partido que oscilaba entre 14 y 10 mil, de ese total al Departamento Rosario le correspondían 3.800 afiliados. *El Litoral*, Santa Fe, 14/09/1935.

(56) Con la abstención el PDP renuncia a la posibilidad de renovar su representación legislativa, y dado que los seis representantes que tenía en la Cámara de Diputados de la Nación cesaban en su mandato, queda sin representación parlamentaria nacional, ya que en enero de 1937, con la renuncia de Lisandro de la Torre, había perdido la única banca que tenía en la cámara alta.

la actitud de dirigentes del sur provincial y aconsejan la supresión, en las boletas electorales, de algunos nombres del Antipersonalismo para suplantarlos por otros del partido de Radical. Estas denuncias se confirman parcialmente cuando la Junta Electoral da a conocer los votos obtenidos por cada uno de los candidatos por el departamento Rosario, donde los seguidores de Cepeda y Caballero aventajan en algunos casos por más de dos mil votos a los candidatos enrolados con el gobernador que los acompañaban en la lista.⁽⁵⁷⁾

Luego de estos acontecimientos, el ejecutivo provincial lleva adelante una fuerte intervención dirigida a encolumnar tras la figura de Iriondo a todo el partido. Se trata de un intento de disciplinamiento partidario que va más allá de las fronteras de la organización y se despliega en distintos tipos de acciones. Por un lado, incrementando el control, mientras la dirección partidaria interviene comités, el gobierno decide cesantías y traslados de funcionarios sobre todo en los departamentos del sur y en especial en Rosario. Por otro, el partido oficial dispone un mecanismo de control político de los empleados públicos, a quienes se les exige una contribución para la formación del tesoro partidario; tributo que, más allá del significado económico, borra las fronteras entre lo estatal y lo partidario.⁽⁵⁸⁾

En este marco tiene lugar la sanción de la ley electoral 2600 que dispone entre otras cosas: "(...) que cada elector podrá votar por la totalidad del número de candidatos a elegir (...), que se proclamarán electos los candidatos que resulten con mayor número de votos hasta

(57) *La Capital*, Rosario, 28/03/1938.

(58) (A cada empleado) "se le otorgará un carnet de cuero Rusia, color azul conteniendo su retrato junto con una planilla donde se hará constar que abonó la cuota fijada. Los habilitados de las diversas reparticiones deberán depositar (...) en el Banco Provincia, enviando la boleta al Ministerio de Gobierno y poner a conocimiento del mismo si alguien se resistiera al descuento en cuestión". Según el vespertino de la capital de la provincia, en diferentes días "a todos los empleados de la administración provincial se les hará un descuento mensual del 5% de su haberes (...)". *El Litoral*, Santa Fe, 12 y 30/09/1937. "A los agentes de policía de Rosario se les descuenta 0.50 de su sueldo destinado al Tesoro electoral impersonalista." "Entre los empleados de los Tribunales ha causado vivos comentarios el anuncio que al liquidárseles los haberes del mes de agosto se les hará efectivo el descuento del 5% con destino al fondo del partido oficial." *El Litoral*, 04/10/1938 y 16/09/1938 respectivamente.

completar el número a elegirse (...) La realización del escrutinio en mesa y la quema de los votos y sobres una vez confeccionada el acta (...) La policía es la encargada de la custodia de los actos electorales (...) La Junta Electoral se integra por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el Presidente de la Cámara de Apelaciones y un mayor contribuyente de la provincia, argentino nativo inscripto en el padrón electoral sorteado de una lista de quince confeccionada por la Dirección de Rentas (...) Todos los empleados provinciales y municipales y los obreros que trabajen por cuenta de la Provincia que sean ciudadanos argentinos o naturalizados, deberán bajo pena de suspensión en sus empleos, presentar a sus superiores inmediatos, en el día hábil siguiente al de una elección provincial, nacional o municipal, sus respectivas libretas para justificar que han cumplido con su deber cívico. La reincidencia será motivo para su destitución. Los jefes de oficina, sección, etc. darán cuenta a sus superiores por escrito e inmediatamente de las omisiones que sus subalternos cometieran incurriendo ellos mismos en pena de destitución si no hicieren o faltaren a la verdad en sus comunicaciones”.⁽⁵⁹⁾

Un capítulo especial dedica la ley a los partidos políticos. En directa relación con las estrategias electorales adoptadas con anterioridad por el Radicalismo y el PDP, dispone que el partido que se abstenga de concurrir a dos elecciones consecutivas perderá los derechos que le da su inscripción, la que deberá realizarse nuevamente para poder participar en otra elección.⁽⁶⁰⁾ Es esta última exigencia la que recibirá las principales críticas de la oposición y la prensa, ya que “parece estar encaminada a dejar fuera de la ley a los partidos que declararon su abstención por falta de garantías (...) por parte de los gobiernos que le han venido oponiendo trabas (...) (los partidos) se han visto obligados a desertar del comicio”.⁽⁶¹⁾

La inclusión en la ley electoral de un capítulo sobre los partidos políticos expresa, en parte, una preocupación de la época acerca de la necesidad de un marco legal para las organizaciones partidarias. A pesar

(59) Ley Electoral 2600, y Decreto Reglamentario.

(60) Cf. Ley 2600 cap. VII, y su Decreto Reglamentario.

(61) *El Litoral*, Santa Fe, 28/05/1938.

de la inquietud que reflejan los medios de prensa y de los proyectos en danza, no se sancionará en este período una ley específica, siendo el capítulo de la ley electoral la única reglamentación en la materia. Si bien esta inclusión de los partidos políticos en el texto de la ley puede considerarse una innovación con respecto a la legislación anterior,⁽⁶²⁾ la nueva normativa no tiene por finalidad conferirle a las organizaciones partidarias el carácter de actores centrales en el proceso de organización y control de los actos electorales, como sí lo tuvieron en la etapa de gobierno Demoprogresista.⁽⁶³⁾

Completando el conjunto de medidas tendientes a la profundización del control por parte del ejecutivo sobre diferentes instituciones se crea la Secretaría Electoral y Registro de Empleados Públicos de la provincia, dependiente del Ministerio de Gobierno, la Ley de Imprenta y la Ley de Defensa Social. La Secretaría Electoral se encargaría de todo lo referente a registros electorales como a la organización de los comicios en el orden provincial. En cuanto a la ley de Imprenta, entre sus disposiciones sobresalen aquellas referidas a los requisitos para ser editor⁽⁶⁴⁾ y el poder de control que se asigna a la policía.⁽⁶⁵⁾ Por último y en espera de una legislación nacional sobre la materia, se sanciona la Ley de Defensa Social, de represión del comunismo, en sintonía con otras provincias.⁽⁶⁶⁾ No corresponde aquí un análisis exhaustivo de

(62) Algunas provincias han incorporado artículos referidos a las organizaciones partidarias en su legislación electoral. Tal es el caso de Buenos Aires (1935), Entre Ríos (1934), Jujuy (1935), Mendoza (1932), Salta (1934), la Rioja (1938). Cf. Pedro J. Frías: *El ordenamiento legal de los partidos políticos*, Buenos Aires, Depalma, 1944.

(63) Como señalamos más arriba, la ley 2283 del gobierno Demoprogresista establecía que las Juntas Electorales para cada elección se constituirían con representantes de los dos partidos más votados en las elecciones anteriores.

(64) Los requisitos eran: ser argentino o tener dos años de residencia inmediata en el lugar de la publicación, justificar una solvencia material, por lo menos hasta \$10.000, o dar fianza equivalente. En principio el proyecto no contemplaba la "fianza equivalente".

(65) La ley establecía que todo el que quisiera establecer una imprenta debería poner en conocimiento del jefe de policía del departamento que corresponda los datos del editor, de la publicación y de la imprenta, para que éste resuelva si no hay impedimento. A su vez, cada departamento de policía confeccionaría un registro de las imprentas y publicaciones existentes en su jurisdicción.

(66) Ya desde el año 1936 las provincias de Buenos Aires, Mendoza, San Juan y Corrientes han recurrido a esta prohibición.

estas medidas; incorporarlas al relato apunta a poder precisar mejor el contexto en el que tienen lugar los procesos electorales.

Después de esta breve digresión, retomemos el análisis de las elecciones. En diciembre de 1938 tienen lugar los comicios para elegir diputados y senadores provinciales, en los cuales las dos principales fuerzas de la oposición, a la luz de lo ocurrido en marzo de ese mismo año en oportunidad de elecciones nacionales de diputados, deciden abstenerse. El oficialismo puede así casi rozar la unanimidad adjudicándose el 75.35% de los votos, frente al pequeño Partido Socialista que alcanza 13.12%, mientras se registra un 11.53% de votos en blanco. Este alto porcentaje de votos en blanco sólo será superado en las elecciones de 1942, en las que se repite la abstención de Radicales y Demoprogresistas. Por otra parte, esta elección se destaca por el bajo número de votantes: 195.309, el 55.48%, la cifra más baja de todo el período analizado.

Las próximas elecciones se desarrollan en un contexto de alta conflictividad que responde a distintas variables. Por un lado, el conflicto en el seno del gobierno nacional que separa al presidente Ortiz del vicepresidente Castillo, y los conservadores del Partido Demócrata; conflicto que tendrá su punto de resolución con el alejamiento de Ortiz del poder y el abandono de la experiencia reformista. Por otro, las resistencias del poder local iriondista a aceptar la dirección reformista nacional y sincerar los actos electorales bajo su control.

En las elecciones de marzo de 1940 la provincia debe renovar once diputaciones nacionales, ocho de las cuales le corresponderán a la mayoría y tres a la minoría. En la clave de la hora, su doble característica de elección nacional y para cargos legislativos la transformarán en un verdadero test, en el cual la política reformista del presidente Ortiz parece imponerse al poder provincial habilitando el triunfo opositor. Compiten esta vez el Antipersonalismo, el Radicalismo y el Socialismo. Un alto porcentaje de votantes asiste a los comicios en los que se impone el Radicalismo con el 48.08%, seguido por el Antipersonalismo con el 42.10%, y en tercer lugar, con el 3.23%, el PS, aunque es superado holgadamente por el voto en blanco que alcanza seis puntos porcentuales. El resultado no es halagüeño para el partido oficial, ni por

lo que significa en la coyuntura ni por lo que presagia para los próximos comicios de diciembre.

En diciembre de ese mismo año 40, en las elecciones de gobernador, el Radicalismo, aunque sin repetir la cifra de las legislativas de marzo, vuelve a obtener el mayor porcentaje de votos (37.51%) y relega al partido del gobernador Iriondo al segundo lugar con 32.50%. Paralelamente, el PDP regresa a la arena electoral alcanzando el 25.01%, el PS apenas supera el umbral del 1%, mientras los votos en blanco vuelven a estar por debajo de los cuatro puntos. Sin embargo, a pesar de lo que arrojan las cifras así registradas, la maquinaria del iriondismo ha recuperado terreno con respecto a las elecciones anteriores. La distribución geográfica del voto le permite al partido oficial alcanzar el triunfo en once de las diecinueve circunscripciones electorales de la provincia, y controlar así el colegio electoral para la elección del sucesor en la gobernación. El mapa electoral que resulta de las elecciones revela el predominio del oficialismo en las circunscripciones más pequeñas y, a la vez, menos expuestas a la opinión pública, mientras es derrotado por el Radicalismo en las más importantes, como La Capital y Rosario. En el análisis comparado de los cuadros electorales es difícil encontrar una explicación plausible de esta capacidad del oficialismo para retener electorado en una geografía y perderlo en otra; salvo que esas circunscripciones fieles son las más vulnerables a la decisiva intervención del gobierno.⁽⁶⁷⁾ El resultado final otorga treinta y tres electores al oficialismo y veintisiete al Radicalismo. Los electores de este último partido no dan quórum en el Colegio Electoral y se dilata la proclamación del nuevo gobernador. En esa circunstancia el ejecutivo decide convocar a elecciones complementarias, para febrero del 41, con la finalidad de elegir reemplazantes de los electores “cesantes”, pertenecientes a la oposición que se niegan a dar quórum; elecciones que por sus características no cuentan con la participación opositora, y la lista oficial sólo compite con el voto en blanco que concentrará un 23.17%.

(67) *La Capital y El Litoral* del 18 y 19/12/1940.

El oficialismo puede proclamar, en abril de 1940, a Joaquín Argonz –quien ha acompañado a Iriondo como miembro de su gabinete durante toda la gestión– como nuevo gobernador. El iriondismo ha dirimido así a su favor la sucesión gubernamental y, a la vez, el enfrentamiento con el reformismo iniciado por Ortiz desde la presidencia de la nación que pareció amenazar su “hegemonía gubernamental”.

Las siguientes elecciones de 1942, para diputados nacionales, están envueltas en un nuevo clima: el control del ejecutivo nacional por parte de Castillo; la vigencia del Estado de sitio, que fortalece los recursos del gobierno para el control electoral clausurando la política reformista de Ortiz; y los primeros reacomodamientos de los actores políticos de cara a la futura renovación presidencial. El iriondismo le otorga a estas elecciones una dimensión especial: un dominio fuerte en la provincia de Santa Fe situaría al oficialismo local en un lugar importante en la mesa de negociaciones de la Concordancia nacional a la hora de definir los principales nombres de la sucesión.

En consecuencia con esas expectativas, se trata de revertir el revés sufrido en las elecciones legislativas de marzo de 1940. A igual que entonces, las de 1942 son elecciones para diputados nacionales donde se ponen en juego once bancas, ocho para la mayoría y tres para la minoría. El Antipersonalismo roza la mayoría absoluta con un 49.96% y el Radicalismo obtiene un 25.13%, el porcentaje más bajo alcanzado por el partido desde que regresara a la arena electoral. El PDP, que en las elecciones de diputados nacionales anteriores no se había presentado, obtiene ahora el 16.75%, mientras el PS ocupa el tradicional lugar de cuarta fuerza con 2.19 puntos y los votos en blanco alcanzan un significativo 6.04%.

La maquinaria electoral del gobierno ha vuelto a demostrar su capacidad de manipulación y la competencia electoral retorna a la situación de 1938, antes de que el sinceramiento promovido por Ortiz desde la nación introdujera conflictos y expectativas. En diciembre de 1942, en las últimas elecciones del período, convocadas para la renovación en ambas cámaras de la Legislatura local, tanto el Radicalismo como el PDP deciden abstenerse, y el oficialismo logrará adjudicarse el 73.18% de los votos, porcentaje con el que podía impulsar a su principal referente

para integrar el binomio presidencial en las próximas elecciones. Sin embargo, la abstención de la oposición, el bajo porcentaje de votantes (56.97%) y la importante cantidad de votos en blanco (más de 15%) mantenían irresuelto un problema que acompaña al poder iriondista desde la conquista de la gobernación a mediados de la década: la ilegitimidad de origen.

El poder alcanzado por el iriondismo no es ajeno a la forma en que se resolvieron los conflictos al interior del Antipersonalismo. Como hemos señalado en otra oportunidad,⁽⁶⁸⁾ el grupo liderado por el gobernador Iriondo, gracias a su inserción en el bloque de poder nacional en la primera mitad de la década y al control del Estado provincial a partir de 1935/1937, logra reducir la oposición interna, lo que le permite mantener cohesionada la organización, sostener la gobernabilidad en los cuatro años de su mandato y, al mismo tiempo, imponer a Argonz como su sucesor. Iriondo es la figura principal de la *coalición dominante* del partido oficial, conformada por aquellos actores que pertenecientes o no formalmente a la organización controlan las zonas de incertidumbre más vitales,⁽⁶⁹⁾ es decir, “sobre todo aquellos factores que, de no ser controlados, amenazarían o podrían amenazar la supervivencia de la organización y/o estabilidad de su orden interno”.⁽⁷⁰⁾ El control del ejecutivo provincial lo sitúa en un lugar privilegiado para disponer de recursos externos a su organización y utilizarlos dentro de ella como incentivos selectivos, manteniendo de esta forma un grado, sino alto, aceptable de cohesión al interior de la coalición dominante y del partido. Situación que también le permite tener bajo control a las disidencias que atraviesan la vida partidaria, impidiendo que desborden a la organización y limitando así su impacto en el ejercicio del poder

(68) Susana Piazzesi: “Elite política y cuestión electoral. El Antipersonalismo en el gobierno santafesino, 1937-43”, op. cit.

(69) Panebianco propone trabajar con la noción de “coalición dominante” en reemplazo de las clásicas de oligarquía o círculo interno, referidas a la concentración de los recursos de poder en grupos reducidos al interior de las organizaciones partidarias. Angelo Panebianco: *Modelos de partido*, op. cit.

(70) Angelo Panebianco: *Modelos de partido*, op. cit., p. 65.

provincial. Las capacidades de cooptación del iriondismo no se agotan en las fronteras partidarias, sino que alcanzan a un vasto número de dirigentes de los partidos opositores, ingresando a los *territorios de caza* del PDP y del Radicalismo.

4. Notas finales

A lo largo de este capítulo hemos avanzado en una primera línea de conclusiones directamente asociadas a los procesos electorales que atendimos, sobre las que no es necesario volver aquí. También adelantamos algunos elementos de las crisis internas partidarias y los procesos de reacomodamiento de las elites dirigentes de las organizaciones en las diferentes etapas pautadas por los partidos de gobierno: la Democracia Progresista, en la primera mitad de la década, y el Antipersonalismo, en la segunda mitad.

Obviamente, un elemento decisivo para señalar las diferencias entre ambas etapas con relación al campo electoral en sí es el manejo del fraude por parte del gobierno Antipersonalista. Otro elemento, en relación con el funcionamiento de cada partido político y la forma en que se organiza el poder al interior de los mismos, remite a las modalidades de ejercicio del poder a la hora de controlar el Ejecutivo provincial y la capacidad de contener a la dirigencia partidaria de acuerdo con las necesidades del oficialismo. En este último aspecto fuimos dando cuenta, a la par de los acontecimientos, de una diferencia sustancial entre la Democracia Progresista y el Antipersonalismo en su comportamiento como partido de gobierno.

Desde el territorio de la Democracia Progresista, podemos describir un pasaje que va de un partido relativamente importante, con capacidades electorales competitivas que le permiten superar su rol tradicional de partido opositor y transformarse en partido de gobierno, a otro partido que apenas unos años después parece condenado a la desaparición. En efecto, recordemos que al final del período analizado el PDP ha perdido todos los cargos que había conquistado en el Congreso Nacional y en la Legislatura de la provincia.

Si seguimos los rastros del PDP lo primero que se destaca es el

sobredimensionamiento que toman los conflictos internos de la organización a la hora de gobernar. La fuerte conflictividad pone en serios compromisos al partido cuando gobierna la provincia en la primera mitad de la década, y no logra suavizarse luego de 1935 en momentos durante los que lo que puede estar en juego es la misma sobrevivencia de la organización.

Cuando Molinas controla la Casa Gris su partido no puede resolver con éxito el pasaje de partido de oposición –en que había construido una larga tradición desde sus orígenes como organización– a partido de gobierno. Por el contrario, la tarea de gobernar antes que suavizar la conflictividad interna la endureció llevando a la ruptura partidaria. Para la explicación de este conflicto no conviene desear los factores regionales y el tradicional clivaje entre la ciudad capital de la provincia y la ciudad de Rosario. Sin embargo, hemos señalado un factor que consideramos aún más importante: un quiebre generacional que, frente al imperativo de gobernar, abre las puertas a la disidencia a los sectores más jóvenes de la elite partidaria. Otro factor de peso puede estar dado por la forma en que están consolidados en el partido los liderazgos internos. En este sentido –a diferencia de lo que sucederá con el Antipersonalismo unos años después– la bifurcación de liderazgos partidarios y el fuerte peso de la figura de de la Torre no permiten que el gobernador Molinas pueda utilizar el poder que controla para reordenar la estructura partidaria en función de las necesidades impuestas por la gestión. En la clave que planteamos en el análisis del iriondismo, diremos que Molinas no puede aquí transformarse, desde el Poder Ejecutivo provincial, en el referente de una coalición gobernante.

La escisión partidaria que se produce en pleno gobierno del PDP no parece grave en el espejo de los resultados electorales inmediatos. En efecto, la unión del gobernador Molinas con el liderazgo de de la Torre funciona como un dique de contención a la fuga de electores. Sin embargo, la gravedad de la crisis se percibirá mejor desde otros ángulos de observación: por un lado, si atendemos a los problemas para implementar un plan de gobierno tan ambicioso como el del PDP ante la crisis interna del partido oficial y su impacto en la Legislatura local; por otro, si observamos las dificultades que deberá enfrentar el partido

en un ambiente más adverso como el de la segunda mitad de la década. Luego de 1935, ya sin el poder provincial, el regreso del Radicalismo a la competencia electoral y el férreo control de las elecciones que ejerce el Antipersonalismo se presentan como una dura amenaza para la misma sobrevivencia partidaria. En esa hora de sombras, la alta conflictividad que ha atravesado la organización y la dispersión de sectores de la elite partidaria podrá medirse en toda su gravedad.

Desde el territorio del Antipersonalismo también puede insistirse en destacar la conflictividad interna que atraviesa la organización. Hemos señalado dos factores de importancia para explicar la conflictividad en este caso. Por un lado, la argumentación clásica que remite al clivaje regional, a la que ya hicimos referencia y que en este caso parece tener más peso que en el anterior. Por otro, un factor al que asignamos mucha importancia aunque resulte difícil cuantificar su impacto efectivo. Nos estamos refiriendo a la incidencia que tiene en el partido su participación en una coalición nacional como la Concordancia con su singular configuración institucional. Como ya señalamos en el texto central, la débil institucionalidad de la coalición justista fortalece el rol de cada una de las fuerzas que la componen, y esta situación traslada a las organizaciones locales los focos de conflicto.

Sin embargo, esta conflictividad que atraviesa al Antipersonalismo tendrá un impacto más moderado en la organización en su rol como partido de gobierno. A diferencia de la situación que ya comentamos de la Democracia Progresista, el dominio del poder local habrá de fortalecer en el Antipersonalismo un grupo dirigente partidario que coincide con quienes controlan el gobierno provincial. Esa elite partidaria y gubernamental, liderada por el gobernador Iriondo, funciona como una coalición dominante en el partido oficial, gracias al control del ejecutivo provincial que le permite disponer de recursos externos a la organización partidaria y utilizarlos dentro de ella como incentivos selectivos. De esta manera, el iriondismo mantiene un grado aceptable de cohesión interna en la organización, y garantiza la gobernabilidad al limitar el impacto de las disidencias que atraviesan la vida partidaria.

El caso del Radicalismo es diferente y lo hemos atendido aquí con menor detalle por el hecho de privilegiar a las organizaciones que fun-

cionaron en la década como partidos de gobierno. En este sentido, el Radicalismo, antes que responder a los problemas que enfrentan los partidos a la hora de gobernar, debe dar cuenta de los dilemas que le plantea otra encrucijada, igualmente nada sencilla, como es la de no participar en los actos electorales. En la primera mitad de la década, la convocatoria a abstenerse no puede juzgarse exitosa en el distrito santafesino a la luz de los resultados electorales. Esta dificultad del Radicalismo para convencer a su electorado de las bondades de la estrategia adoptada expone la debilidad del partido frente a la amenaza presentada por el PDP y el Antipersonalismo. El PDP, partido de gobierno en estos años, puede ofrecer al electorado Radical un lugar para expresar su disconformidad con la orientación política nacional; en la vereda de enfrente, el Antipersonalismo competía por el favor del mismo electorado, con una bandera identitaria que le era facilitada por ese pasado común con el Radicalismo que tenía como punto de encuentro a la figura mítica de Alem.

Decidido a participar de las elecciones el principal problema del Radicalismo estará dado por una variable que no controla, como es la manipulación electoral del gobierno Antipersonalista. Más allá de esta dificultad, la estrategia participacionista se demuestra por momentos exitosa, como en las elecciones de marzo de 1940. Esta situación tiene importantes consecuencias para la organización partidaria, lo que impide el desborde de los conflictos internos y la fuga de cuadros, que había adquirido dimensiones importantes en la etapa abstencionista. El éxito en los comicios viene a reforzar la cohesión partidaria al confirmar una capacidad electoral que no había sido desmentida aún bajo el imperio de la democracia electoral.

historiapolitica.com



PROGRAMA
BUENOS AIRES
DE HISTORIA POLÍTICA
DEL SIGLO XX